



COMUNICADO 2123

DICTAMINAN 7 PROYECTOS EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

- **Las iniciativas aprobadas fortalecen la transparencia institucional, protegen el patrimonio de las familias, reconocen la aportación educativa, promueven servicios más justos y refuerzan la democracia**

Mexicali, B.C., lunes 24 de agosto de 2026.- Las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, dictaminaron en sesión ordinaria, iniciativas que abarcan transparencia institucional, protección del patrimonio, acceso a trámites notariales en condiciones más justas, reconocimiento a la educación pública, mejora en tarifas de servicios básicos, autorización regulada para la colocación de propaganda electoral y nulidad de elecciones ante injerencia extranjera.

En primer término, se aprobó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentada por la diputada Alejandra Ang, que refuerza al Órgano Interno de Control del Congreso, encargado de supervisar la correcta actuación administrativa y armonizando la ley estatal con nuevas disposiciones federales en materia de acceso a la información y protección de datos personales, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos.

Con el propósito de fijar en la ley el 50% de descuento en el trámite de testamentos durante el mes de septiembre, se respaldó la iniciativa de la legisladora Maythé Méndez para reformar el artículo 200 BIS de la Ley del Notariado, para que cada año las y los bajacalifornianos puedan realizar este trámite en condiciones accesibles y seguras, protegiendo su patrimonio familiar y evitando conflictos sucesorios.

Para combatir el delito de despojo y fortalecer la protección del patrimonio de las personas, se aprobó la iniciativa de la diputada Angélica Peñaloza para que el Congreso del Estado de Baja California presente ante el Congreso de la Unión la reforma correspondiente al Código Penal Federal, con el objetivo de aumentar la pena aplicable a este ilícito.

En el ámbito educativo, fue avalado el proyecto de la diputada Mayola Gaona con el propósito de reconocer como Benemérita a la Escuela Primaria "Teniente General Mariano Matamoros", ubicada en Mexicali, en virtud de sus más de 63 años de servicio ininterrumpido a la comunidad y su aportación en la formación de generaciones de estudiantes.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por su parte la congresista Alejandrina Corral presentó iniciativa para adicionar un artículo 158 BIS a la Ley del Sector Eléctrico, con el fin de crear un régimen tarifario especial para zonas de clima extremo, garantizando un servicio más justo y eficiente. Tras su aprobación en comisión, la propuesta deberá ser discutida en el Pleno del Congreso del Estado antes de poder remitirse al Congreso de la Unión.

Asimismo, se dictaminaron las iniciativas presentadas por el diputado Juan Manuel Molina, orientadas a reformar la Ley Electoral del Estado y la Constitución Política de Baja California. La primera de ellas busca permitir la colocación de propaganda en bardas bajo autorización condicionada, siempre con consentimiento del propietario y respeto a normas de seguridad y viabilidad.

La otra iniciativa garantiza la nulidad de elecciones en caso de intervención extranjera, reforzando la soberanía democrática y protegiendo la voluntad ciudadana frente a injerencias externas. Esta reforma al artículo 5 de la Constitución local responde a la necesidad de armonizar el marco estatal con la disposición federal y otorga mayor certeza jurídica a los procesos electorales.

En estos trabajos legislativos participaron, el diputado Juan Manuel Molina García, presidente de la Comisión, Alejandra María Ang Hernández, María Teresa Méndez Vélez, Evelyn Sánchez Sánchez, Julia Andrea González Quiroz, Liliana Michel Sánchez Allende, Daylín García Ruvalcaba y Diego Echevarría Ibarra.